



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 15

Res. N° 173

Exp. N° 3/2966/2016

Montevideo, 18 MAYO 2016

VISTO: la nota de fecha 4 de marzo de 2016, remitida por la Asociación de Educadores de Química del Uruguay (ADEQ);

CONSIDERANDO: I) que por la misma, comunica la realización del *3er Congreso Latinoamericano de Investigación en Didáctica de las Ciencias*, que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo entre el 6 y el 8 de julio del año en curso;

II) que con tal motivo, solicita se otorgue el auspicio por parte de este Consejo y la autorización para la utilización del logo en los afiches de divulgación, así como la comunicación escrita a los Centros Educativos de todo el país;

III) que asimismo, solicita la justificación de las eventuales inasistencias en que puedan incurrir los docentes asistentes al encuentro y una colaboración económica para el alojamiento de los conferencistas participantes;

IV) que con fecha 6 de abril de 2016, la Inspección de Química, toma conocimiento e informa que los congresos de profesores constituyen valiosas instancias de formación permanente e intercambio de inquietudes y experiencias, por lo que entiende pertinente se otorgue el auspicio por parte de este Consejo, así como cualquier colaboración que se pueda brindar a sus efectos;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Auspiciar y dar difusión al **3er Congreso Latinoamericano de Investigación en Didáctica de las Ciencias**, que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo entre el 6 y el 8 de julio del año en curso.

2) Autorizar la inclusión del logo del CES en el afiche alusivo al encuentro y encomendar a la Inspección de Química la difusión por escrito a todos los Centros Educativos del país.

3) Hacer saber a la Asociación de Educadores de Química del Uruguay (ADEQ) que la justificación de las inasistencias de los docentes que concurren al evento no corresponde, dado que el mismo se realizará durante el periodo vacacional de julio.

4) No hacer lugar a la solicitud de colaboración para gastos de alojamiento de los conferencistas participantes del encuentro, en virtud de no tratarse de un evento organizado por este Desconcentrado.

Publíquese en la Página Web.

Comuníquese al Equipo Coordinador de Inspección General Docente y a la Asociación de Profesores de Química del Uruguay.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CANHARAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL

COMUNICACIONES
Entró 21/6/16 AP.
C-163